

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: 0408/2025

TIZAYUCA, HGO. A 02 DE JUNIO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: FINCAO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

AL NORTE: EN 7.00 SIETE METROS, LINDA CON CAMINO AC [REDACTED]

AL SUR: EN 7.00 SIETE METROS, LINDA CON PROPIEDAD QUE SE LE RESERVA AL VENDEDOR.

AL ORIENTE: EN 21.50 VEINTIÚN METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS, LINDA CON PROPIEDAD DE [REDACTED]
VENDEDOR.

AL PONIENTE: EN 21.50 VEINTIÚN METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS, LINDA CON PROPIEDAD DE M [REDACTED]

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 7.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: FAUSTINO ORTÍZ CASTILLO

CALLE: [REDACTED]

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: [REDACTED] CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL [REDACTED] A LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

 Tizayuca
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
P.I.D. ANA YUNDIRA CRUZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

 Tizayuca
2024 - 2027
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES**
ARO LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

 FIRMA DEL PROPIETARIO

C.C.P. ARCHIVO
Revisado MEMS
Elabora AEGH
Autoriza AYCI/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo. Igualmente, en igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y posesión de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales y Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. La licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.